

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO , MEDIANTE EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA TEMPORAL DE EMPLEO CONJUNTA CON LAS CATEGORÍAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A Y PEÓN/A-MOZO/A EN LA SOCIEDAD SERVICIOS DOCUMENTALES DE ANDALUCÍA, S.M.E., S.L.U., PARA SUS DELEGACIONES DE CÁDIZ Y ALGECIRAS

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: E. S.O.

Requisitos: 3. REQUISITOS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS: Los requisitos que a la fecha de presentación de solicitudes, y durante la permanencia en la bolsa deben cumplir quienes concurran como aspirantes al presente proceso selectivo, serán los siguientes: 1.- Nacionalidad: tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público sobre acceso al empleo público de nacionales de otros Estados. 2.- Edad: tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. 3.- Titulación: Estar en posesión del título que se indica en el Anexo I para cada una de las bolsas convocadas. Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deben estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia, expedidos por la autoridad española competente. 4.- Poseer capacidad funcional para la realización de las tareas descritas en el puesto. 5.- Habilitación: No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas u órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial o para ejercer funciones similares a las que realizaban en el caso de personal laboral en el que hubiese sido separado/a o inhabilitado/a. - No haber sido sancionado en el orden disciplinario administrativo o jurisdiccional por infracción o violación del deber de secreto, confidencialidad de la información o derecho a la protección de datos personales. - En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que le impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público. * PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Servicios Documentales de Andalucía

Plazas: Bolsas de Empleo

Observaciones: * SOLICITUDES: Las personas que deseen participar en este proceso deben cumplimentar el Modelo de solicitud de admisión a pruebas selectivas que figura en el Anexo III de la presente convocatoria, el cual se encuentra disponible para su descarga en la página web corporativa <https://www.serviciosdocumentales.com/convocatoria/> - Existen dos modelos de solicitudes en función del puesto al que se opta. Cada modelo está identificado con el código identificativo de la convocatoria y el nombre del puesto para el que se solicita la admisión. El aspirante deberá indicar la zona de trabajo para la que desea

se le llame, debiendo elegir al menos una.

- Junto con el modelo de solicitud, los/las aspirantes deberán consignar sus méritos, tanto académicos como profesionales, en el anexo IV ?Hoja de Alegación de méritos?.

Ambas bolsas contarán con un límite máximo de 25 aspirantes admitidos para cada zona de trabajo. La no elección de zona implica la exclusión de la relación de integrantes de la bolsa.

* PLAZO DE SOLICITUDES: La presentación de solicitudes y documentación se realizará, en el plazo 7 días hábiles

contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en la página web de la entidad y la página web del Punto de Acceso General

<https://www.administracion.gob.es/>

- Las solicitudes deberán ir dirigidas a la Administradora Única de Servicios Documentales de Andalucía, S.L.U., junto con la documentación acreditativa de los requisitos mínimos y capacidades a valorar en la fase de concurso.

* FORMA DE PRESENTACIÓN: En virtud de lo dispuesto en el R.D 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el

Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, la presentación de solicitudes y documentación se realizará a través de la dirección de correo bolsa2025@serviciosdocumentales.com, haciendo constar en el asunto tanto la referencia al puesto que se opta como el código identificativo del mismo, no admitiéndose aquellas candidaturas que omitan este requisito.

- No obstante en el supuesto excepcional que exista incidencia técnica debidamente justificada o de personal en el exterior, podrán presentarse en papel en la siguiente dirección: Departamento de RRHH de Desarrollos Empresariales Zona Franca. Edificio Heracles, planta baja. Recinto Interior Zona Franca de Cádiz, C/Ronda de Vigilancia s/n, C.P.: 11.011, Cádiz

Fuente: <https://www.serviciosdocumentales.com/convocatoria/>

Fecha de publicación: 10/04/2025